

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

23 de julio de 2025 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENCIA

D^a. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento Contratación

SECRETARÍA SUPLENTE

D^a. Eva María Tirado Pérez, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D. Juan Luis González-Ripoll Fernández de Mesa, Titular Adjunto de la Asesoría Jurídica

OTROS ASISTENTES

D. Víctor José Fernández Troyano, Técnico De Gestión Unidad Contratación

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE511_20250716 - APROBACIÓN ACTA LE511
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2025/051 - Servicio de inspección reglamentaria y asistencia técnica asociada de sistemas contra incendios, sistemas de climatización, calefacción, depósitos de combustible, instalaciones eléctricas, equipos a presión y máquinas de las instalaciones municipales cuyo mantenimiento es competencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2025/072 - Suministro de mobiliario para el Ayuntamiento de Córdoba
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2025/015 - Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del Estudio de Seguridad y Salud,

FIRMANTE

EVA MARIA TIRADO PEREZ
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFm4psjd4K3HKXeKKgH4iGq5kJYF

NIF/CIF

****533**
****686**

FECHA Y HORA

14/08/2025 11:44:56 CEST
14/08/2025 12:08:28 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Dirección de obra y de ejecución y coordinación de Seguridad y Salud de las obras de conservación y adecuación al cambio climático de 26 colegios de Córdoba.

5.- Subsanación: 2024/175 - Servicios de asistencia técnica especializada para las actividades de la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico

6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/175 - Servicios de asistencia técnica especializada para las actividades de la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico

7.- Propuesta adjudicación: 2024/175 - Servicios de asistencia técnica especializada para las actividades de la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico

8.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/175 - Servicios de asistencia técnica especializada para las actividades de la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico

9.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/044 - Servicios de la vigilancia de la salud para trabajadores del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de salud laboral

10.- Propuesta adjudicación: 2025/044 - Servicios de la vigilancia de la salud para trabajadores del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de salud laboral

11.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2025/059 - Contrato mixto de suministro y obra de renovación e implantación de nuevas áreas infantiles en Córdoba. Fase 1.

12.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2025/048 - Servicio relativo a la gestión catastral para el cumplimiento del Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Córdoba.

13.- Otros: LE512_20250723 - URGENCIAS

14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/065 - Servicio para el diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación de los programas Otoño Sefardí y Qurtuba, capital de Al-Ándalus.

15.- Propuesta adjudicación: 2025/065 - Servicio para el diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación de los programas Otoño Sefardí y Qurtuba, capital de Al-Ándalus.

Se Expone

PRIMERO.- Aprobación de acta: LE511-20250716 - APROBACIÓN ACTA

Se aprueba el Acta LE511 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/051 - Servicio de inspección reglamentaria y asistencia técnica asociada de sistemas contra incendios, sistemas de climatización, calefacción, depósitos de combustible, instalaciones eléctricas, equipos a presión y máquinas de las instalaciones municipales cuyo mantenimiento es competencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado al Servicio de inspección reglamentaria y asistencia técnica asociada de sistemas contra incendios, sistemas de climatización, calefacción, depósitos de combustible, instalaciones eléctricas, equipos a presión y máquinas de las instalaciones municipales cuyo mantenimiento es competencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, que son las siguientes:

- APPLUS ORGANISMO DE CONTROL, S.L.U. - CIF: B16923104
 - * Fecha de recepción de la documentación: 15-07-2025 19:27
 - * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:47
 - * Nombre Lote: Inspecciones en instalaciones eléctricas
 - * Estado del licitador: Admitido
 - * Nombre Lote: Inspecciones en el resto de instalaciones
 - * Estado del licitador: Admitido
- CUALICONTROL-ACI, S.A. - CIF: A28604858
 - * Fecha de recepción de la documentación: 16-07-2025 17:30
 - * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:47
 - * Nombre Lote: Inspecciones en instalaciones eléctricas
 - * Estado del licitador: Admitido Provisionalmente
 - * Nombre Lote: Inspecciones en el resto de instalaciones
 - * Estado del licitador: Admitido Provisionalmente
- GISCA PROYECTO Y CONSTRUCCION INTEGRAL S.L. - CIF: B14591747
 - * Fecha de recepción de la documentación: 16-07-2025 14:04
 - * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:47
 - * Nombre Lote: Asistencia técnica
 - * Estado del licitador: Admitido
- OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.U. - CIF: A64822281
 - * Fecha de recepción de la documentación: 18-07-2025 17:48

- * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:47
- * Nombre Lote: Inspecciones en instalaciones eléctricas
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Inspecciones en el resto de instalaciones
- * Estado del licitador: Admitido
- SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS S.A. - CIF: A84395078
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-07-2025 12:57
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:47
- * Nombre Lote: Inspecciones en instalaciones eléctricas
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Inspecciones en el resto de instalaciones
- * Estado del licitador: Admitido
- SGS TECNOS - CIF: A28345577
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-07-2025 08:39
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:46
- * Nombre Lote: Asistencia técnica
- * Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa concluye lo siguiente:

CIF	EMPRESA	LOTES	DOCUMENTACIÓN
A28345577	SGS TECNOS, SA	3	CORRECTA
A28604858	CUALICONTROL ACI,SAU	1,2	SUBSANABLE
A64822281	OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS ,SAU	1,2	CORRECTA
A84395078	SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, SAU	1,2	CORRECTA
B14591747	GISCA PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN INTEGRAL ,SL	3	CORRECTA
B16923104	APPLUS ORGANISMO DE CONTROL ,S.L	1,2	CORRECTA

FIRMANTE

EVA MARIA TIRADO PEREZ
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFm4psjd4K3HKXeKKgH4IGq5kJYF

NIF/CIF

****533**
****686**

FECHA Y HORA

14/08/2025 11:44:56 CEST
14/08/2025 12:08:28 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad; declaración de adscripción de medios y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

Asimismo, se comprueba que las entidades OCA GLOBAL INSPECCIONES REGLAMENTARIAS ,SAU, SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS,SAU y APPLUS ORGANISMO DE CONTROL ,S.L, que licitan para los lotes 1 y 2 incluyen la acreditación de la habilitación empresarial y profesional en este sobre, aportando Inscripción como empresa “Organismo de Control Autorizado”, Certificado ENAC condición de Organismo de Control e- Inscripción en el Registro Integrado Industrial: División C, Sección 3.c, según el RD 559/2010, 7 de mayo por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial. Sin embargo, CUALICONTROL ACI,SAU, **no aporta Inscripción como empresa “Organismo de Control Autorizado”**. La Mesa de Contratación acuerda concederles un plazo de **tres días naturales** para que subsane esta documentación.

TERCERO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/072 - Suministro de mobiliario para el Ayuntamiento de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo a la Suministro de mobiliario para el Ayuntamiento de Córdoba, siendo éstas las siguientes:

- Antonio Miguel Rus Muñoz - CIF: ***2317**

* Fecha de recepción de la documentación: 18-07-2025 22:30

* Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:49

confidente y Armarios.

* Estado del licitador: Admitido

- Bonanova Interiorismo SL - CIF: B90435207
 - * Fecha de recepción de la documentación: 18-07-2025 10:07
 - * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:49
 - * Estado del licitador: Admitido
- DICODE SUMINISTROS, SLU - CIF: B11323250
 - * Fecha de recepción de la documentación: 17-07-2025 12:11
 - * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:49
 - * Estado del licitador: Admitido
- EQUIPAMIENTO DECORACION Y ORGANIZACION DE OFICINAS SLU - CIF: B14953269
 - * Fecha de recepción de la documentación: 17-07-2025 14:26
 - * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:49
 - * Estado del licitador: Admitido
- GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC SL - CIF: B88404538
 - * Fecha de recepción de la documentación: 17-07-2025 16:57
 - * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:49
- INTEMO SC - CIF: J91308700
 - * Fecha de recepción de la documentación: 17-07-2025 18:06
 - * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:49
 - * Estado del licitador: Admitido
- LYRECO ESPAÑA S.A. - CIF: A79206223
 - * Fecha de recepción de la documentación: 18-07-2025 11:32
 - * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:49
 - * Estado del licitador: Admitido
- OFICINAS CORDOBA 2013, S.L. - CIF: B56048093
 - * Fecha de recepción de la documentación: 18-07-2025 12:32
 - * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:49
 - * Estado del licitador: Admitido
- OFICINAS Y TABIQUES DE CORDOBA 2004, S.L - CIF: B14679906
 - * Fecha de recepción de la documentación: 17-07-2025 12:48
 - * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:49
 - * Estado del licitador: Admitido
- OFIGRANADA. S.L. - CIF: B19534940
 - * Fecha de recepción de la documentación: 18-07-2025 12:06

FIRMANTE

EVA MARIA TIRADO PEREZ
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFm4psjd4K3HKXeKKgH4iGq5kJYF

NIF/CIF

****533**
****686**

FECHA Y HORA

14/08/2025 11:44:56 CEST
14/08/2025 12:08:28 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:49
- * Estado del licitador: Admitido
- PAPELERIA LAS CORTES S.L.L - CIF: B72165822
- * Fecha de recepción de la documentación: 18-07-2025 13:04
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:49
- * Estado del licitador: Admitido
- PEDREGOSA S.L. - CIF: B41501388
- * Fecha de recepción de la documentación: 18-07-2025 13:49
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:49
- * Estado del licitador: Admitido
- RECUTON I S.L. - CIF: B14479356
- * Fecha de recepción de la documentación: 18-07-2025 16:24
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:49
- * Estado del licitador: Admitido
- Tinas, Muebles de Oficina, S.L. - CIF: B18875989
- * Fecha de recepción de la documentación: 18-07-2025 08:46
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:49
- * Estado del licitador: Admitido
- Union 50 SL - CIF: B91469858
- * Fecha de recepción de la documentación: 16-07-2025 13:04
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:49
- * Estado del licitador: Admitido
- Vasco Informatica S.L - CIF: B29361896
- * Fecha de recepción de la documentación: 17-07-2025 17:19
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-07-2025 11:49
- * Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con “Estado del licitador”, “Admitido”, presentan Declaración Sí/No UTE, Documento Europeo Único, Declaración de adscripción de medios y Declaración de Igualdad y Discapacidad, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de la documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en

FIRMANTE

EVA MARIA TIRADO PEREZ
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFm4psjd4K3HKXeKKgH4iGq5kJYF

NIF/CIF

****533**
****686**

FECHA Y HORA

14/08/2025 11:44:56 CEST
14/08/2025 12:08:28 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede a admitirlas a la licitación de referencia.

La Mesa de Contratación acuerda la apertura del sobre B electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/015 - Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, dirección de obra y de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de conservación y adecuación al cambio climático de 26 colegios de Córdoba.-

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado para el Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, dirección de obra y de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de conservación y adecuación al cambio climático de 26 colegios de Córdoba, que son las siguientes:

- ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P. - CIF: B23621097

* Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2025 18:47

* Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2025 08:40

* Estado del licitador: Admitido

- DAVID SEVILLANO VICENTE - CIF: ***0917**

* Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2025 18:27

* Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2025 08:39

* Estado del licitador: Admitido

- FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO - CIF: ***0429**

* Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2025 12:39

* Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2025 08:39

* Estado del licitador: Admitido

- JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS - CIF: ***9414**

* Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2025 14:22

* Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2025 08:39

- * Estado del licitador: Admitido
- MARIA ISABEL PAYER IBAÑEZ - CIF: ***0971**
- * Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2025 20:23
- * Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2025 08:40
- * Estado del licitador: Admitido Provisionalmente
- Mohedano Estudio Arquitectura S.L.P. - CIF: B14735609
- * Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2025 19:10
- * Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2025 08:39
- * Estado del licitador: Admitido
- PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L. - CIF: B90214578
- * Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2025 09:32
- * Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2025 08:39
- * Estado del licitador: Admitido
- RAFAEL ALCANTARA PEDRAJAS - CIF: **79443**
- * Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2025 23:20
- * Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2025 08:39
- * Estado del licitador: Admitido Provisionalmente
- SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLU - CIF: B02614659
- * Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2025 18:44
- * Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2025 08:39
- * Estado del licitador: Admitido
- TG4 CONSULTORES AEC, S.L. - CIF: B42791103
- * Fecha de recepción de la documentación: 21-07-2025 15:39
- * Fecha de apertura de la documentación: 22-07-2025 08:39
- * Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa concluye lo siguiente:

FIRMANTE

EVA MARIA TIRADO PEREZ
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFm4psjd4K3HKXeKKgH4iGq5kJYF

NIF/CIF

****533**
****686**

FECHA Y HORA

14/08/2025 11:44:56 CEST
14/08/2025 12:08:28 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

EMPRESA	LOTES	DOCUMENTACIÓN
RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS	1,2,3,4,5,6	SUBSANABLE
DAVID SEVILLANO VICENTE	6,2,1	SUBSANABLE
MARIA ISABEL PAYER IBÁÑEZ	1,2,3,4,5,6	SUBSANABLE
MOHEDANO ESTUDIO ARQUITECTURA S.L.P.	6	CORRECTA
PLANEA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	1,2,3,4,5,6	CORRECTA
SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLU	1,2,3,4,5,6	CORRECTA
TG4 CONSULTORES AEC, S.L.	1,2,3,4,5,6	CORRECTA
ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACION S.L.P.	2	CORRECTA
FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO	1,2,3,4,5,6	CORRECTA
JOSÉ ALCÁNTARA CÁRDENAS	1,2,3,4,5,6	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad; declaración de adscripción de medios personales y materiales y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de las entidades calificadas con documentación subsanable, se comprueba que lo siguiente:

FIRMANTE

EVA MARIA TIRADO PEREZ
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFm4psjd4K3HKXeKKgH4iGq5kJYF

NIF/CIF

****533**
****686**

FECHA Y HORA

14/08/2025 11:44:56 CEST
14/08/2025 12:08:28 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- RAFAEL ALCÁNTARA PEDRAJAS y MARIA ISABEL PAYER IBAÑEZ no presentan DEUC ni Anexo I de la entidad con la que se comprometen a constituirse en UTE. Deben presentarlos correctamente cumplimentados.
- DAVID SEVILLANO VICENTE, no presenta Anexo I de la entidad con la que se compromete a constituirse en UTE. Debe presentarlo correctamente cumplimentado.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda concederles un plazo de **tres días naturales** para que subsanen los aspectos relacionados anteriormente.

QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO .- Apertura subsanación documentación administrativa, valoración de criterios cuantificables automáticamente y propuesta de adjudicación (art. 159): 2024/175 – Servicios de asistencia técnica especializada para las actividades de la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico.-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por D. JOSÉ MARÍA LOP LUNA a quien se le requirió la solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) con fecha anterior a la fecha final de presentación de ofertas (9 de julio de 2025). Comprueba la Mesa que no ha subsanado por lo que acuerda:

PRIMERO: Excluir a D. JOSÉ MARÍA LOP LUNA con NIF: ***3091** de la licitación relativa a los Servicios de asistencia técnica especializada para las actividades de la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico, por no haber presentado la subsanación requerida de la documentación administrativa, en el plazo concedido para ello.

SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo a la citada entidad.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a realizar de nuevo los cálculos necesarios para detectar si existen ofertas en presunción de anormalidad. Para ello acudimos a la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la cual señala:

“Para determinar si la oferta económica presentada resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, deberá tenerse en consideración el importe de dicha oferta acudiendo a lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento

General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aplicándose en todo caso el artículo 149 de la LCSP”.

En este sentido, el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas establece que se considerarán desproporcionadas:

“ ...

3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales

“

EMPRESA	PORCENTAJE DE LA BAJA	PRECIO OFERTADO	OFERTAS EXCLUIDA +10% MEDIA	RESULTADOS - 10% MEDIA	BAJA SUPERIOR A 25%
JOSÉ ALCALÁ INGENIEROS, SL	3,00 %	19,40 €	19,40 €	NO ES BAJA	NO ES BAJA
MANMAKU CULTURA CREATIVA, SLU	5,50 %	18,90 €	18,90 €	NO ES BAJA	NO ES BAJA
TESELA MATERIALES INNOVACIÓN Y PATRIMONIO ,SL	15,00 %	17,00 €	17,00 €	NO ES BAJA	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA		18,43 €	18,43 €		
-10% MEDIA		16,59 €	16,59 €		
+10% MEDIA		20,28 €			

De los cálculos realizados se concluye que ninguna de las ofertas se encuentra en baja desproporcionada.

La Mesa de Contratación , en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad TESELA MATERIALES INNOVACIÓN

Y PATRIMONIO, SL, como la más ventajosa para los Servicios de asistencia técnica especializada para las actividades de la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico.

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad TESELA MATERIALES INNOVACIÓN Y PATRIMONIO, SL, con CIF: B19583491, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para los Servicios de asistencia técnica especializada para las actividades de la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 27.000,00 € euros más 5.670,00 € en concepto del 21% de IVA, sumando un total de 32.670,00 €, con un porcentaje de descuento del 15%.

SEGUNDO.- En el **plazo de siete días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:
 - CIF de la entidad y DNI de la persona representante.
 - Escrituras de constitución y de apoderamiento.
 - Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LCSP.
 - Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
 - Acreditación de haber suscrito un seguro de responsabilidad civil de actividad seguro de responsabilidad civil de actividad con las siguientes

coberturas y límites de indemnización:

- Responsabilidad civil general con un límite mínimo de indemnización de 600.000 euros
 - Responsabilidad civil patronal con un límite mínimo de indemnización de 600.000 euros
 - Responsabilidad civil post trabajos o servicios con un límite mínimo de indemnización de 600.000 euros
 - Defensa jurídica y fianzas
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.350,00 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

OCTAVO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/175 - Servicios de asistencia técnica especializada para las actividades de la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico

No se celebra.

NOVENO.- Valoración de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2025/044. Servicios de vigilancia de la salud para trabajadores/as del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de salud laboral.-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen el informe emitido por el Departamento de Seguridad y Salud Laboral, de fecha 18 de julio de 2025, sobre la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las ofertas presentadas al expediente relativo a los Servicios de vigilancia de la salud para trabajadores/as del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de salud laboral.-.

La Mesa de Contratación aprecia una falta de motivación en el informe respecto a la admisión de determinados licitadores que se encontraban en situación de baja desproporcionada, acordando por unanimidad no asumir dicho informe y devolver el mismo al Servicio Gestor.

DÉCIMO.- Propuesta adjudicación: 2025/044 - Servicios de la vigilancia de la salud para trabajadores del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de salud laboral

No se celebra.

UNDÉCIMO.- Valoración de criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2025/059 – Contrato mixto de suministro y obra de renovación e implantación de nuevas áreas infantiles en Córdoba. Fase 1.-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen el informe emitido por el Ingeniero Industrial Municipal, de fecha 17 de julio de 2025, sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor de las ofertas presentadas al expediente relativo a el suministro y obra de renovación e implantación de nuevas áreas infantiles en Córdoba.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad no asumir dicho informe y devolver el mismo al Servicio Gestor, al objeto de que se justifique la valoración asignada a cada entidad, conforme a la documentación presentada, y de acuerdo con los criterios establecidos en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente licitación.

DUODÉCIMO.- Valoración de criterios basados en juicios de valor: Exp. 2025/048 – Servicio relativo a la gestión catastral para el cumplimiento del Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Córdoba.-

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite el Jefe del Departamento de Gestión Catastral de fecha 18 de julio de 2025 en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente de contratación relativo al servicio relativo a la gestión catastral para el cumplimiento del Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Córdoba, de fecha 11 de julio de 2025 y con CSV uVOFmYrkpV7G92Rt4bQJjNRBy5K9KN, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyas conclusiones son las siguientes:

Comienza el informe analizando la documentación presentada por cada una de las entidades licitadoras y valorándola en base a los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos que rigen la licitación.

Analizada la misma, concluye con la propuesta de exclusión, por incluir en el sobre B datos relativos a los criterios de valoración del sobre C, siendo éste motivo de exclusión tal y como se recoge en la cláusula 12.2 del PCAP, de la entidad GESTIÓN CATASTRAL Y SERVICIOS, S.L. con CIF: B80733728.

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Excluir a la entidad GESTIÓN CATASTRAL Y SERVICIOS, S.L. con CIF: B80733728 de la licitación del servicio relativo a la gestión catastral para el cumplimiento del Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Córdoba, por incluir en el sobre B (valoración de criterios basados en juicio de valor) un dato referido al sobre C (valoración de criterios evaluables automáticamente) siendo éste motivo de exclusión según la cláusula 12.2 del PCAP.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a la entidad GESTIÓN CATASTRAL Y SERVICIOS, S.L.

A continuación, en el mismo informe, el Jefe del Departamento de Gestión Catastral, realiza la valoración de la oferta que continua en la licitación, siendo el

resumen de la puntuación de cada uno de los apartados establecidos los que se recogen en la siguiente tabla:

EMPRESA	a	b	c	d	TOTAL
Carácter Control, S.L.	5	3,75	3,75	5	17,50

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor y acuerda la apertura del sobre C electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

DECIMOTERCERO.- Otros: LE512_20250723 - URGENCIAS

La mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos:

URGENCIAS PRIMERA Y SEGUNDA.- Valoración criterios, propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación : Exp. 2025/065 – Servicio para el diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación de los programas Otoño Sefardí y Qurtuba, capital de Al-Ándalus.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se aprueba la inclusión por urgencias de la propuesta de adjudicación del expediente de referencia.

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por el Subdirector General adscrito a la Delegación para el Centro Histórico de fecha 21 de julio de 2025, Código CSV uVOFmRBKTKMvTYKdJSJTZZJn83PfT, relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente así como valoración global Sobres “B” y “C”, de las entidades que han presentado oferta a la licitación para el Servicio para el diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación de los programas Otoño Sefardí y Qurtuba, capital de Al-Ándalus, siendo el resumen el siguiente:

FIRMANTE

EVA MARIA TIRADO PEREZ
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFm4psjd4K3HKXeKKgH4iGg5kJYF

NIF/CIF

****533**
****686**

FECHA Y HORA

14/08/2025 11:44:56 CEST
14/08/2025 12:08:28 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

EMPRESAS	SOBRES "B"	SOBRES "C"	PUNTUACIÓN TOTAL
EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING,S.L	28,75	57	85,75
GRUPO INCENTIFOR,S.L	35	44,09	79,09

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING,S.L con CIF: B56039068, como la más ventajosa para el Servicio para el diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación de los programas Otoño Sefardí y Qurtuba, capital de Al-Ándalus,

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad **EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING,S.L con CIF: B56039068**, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir e el informe emitido por el Subdirector General adscrito a la Delegación para el Centro Histórico de fecha 21 de julio de 2025, Código CSV uVOFmRBKTKMvTYKdJSJTTZzJn83Pft para el Servicio para el diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación de los programas Otoño Sefardí y Qurtuba, capital de Al-Ándalus, en la cantidad de 21.586,00 € más 4,533,06 € de IVA (21%), total de 26.119,06 €, y la siguiente mejora incluida en su oferta:

- Acreditación del certificado C1 de conocimientos del idioma inglés por parte de la persona que se vinculará a la contratación.

SEGUNDO.- En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de

FIRMANTE

EVA MARIA TIRADO PEREZ
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFm4psjd4K3HKXeKKgH4iGg5kJYF

NIF/CIF

****533**
****686**

FECHA Y HORA

14/08/2025 11:44:56 CEST
14/08/2025 12:08:28 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.

- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:

- CIF de la entidad y DNI de la persona representante.
- Escrituras de constitución y de apoderamiento.
- Bastanteo de Poder. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- **Acreditación de la solvencia económica:** cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la entidad estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita, acreditativas de un volumen anual de negocios que, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario, sea por importe igual o superior al 70% de la suma del valor estimado de ambos lotes (20.202,00 €).

FIRMANTE

EVA MARIA TIRADO PEREZ
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFm4psjd4K3HKXeKKgH4IGq5kJYF

NIF/CIF

****533**
****686**

FECHA Y HORA

14/08/2025 11:44:56 CEST
14/08/2025 12:08:28 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- **Acreditación de la solvencia técnica o profesional:** se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso, de como máximo los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la suma de la anualidad media del valor estimado del contrato (20.202,00 €), indicando importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Los servicios prestados se deberán acreditar mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso.

- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LCSP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.079,3 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541, **indicando concepto y número de expediente.**

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

En caso de que algunos de los anteriores documentos hayan sido presentados con anterioridad, podrán indicar la fase del procedimiento o el expediente relacionado en el que consten, no siendo necesario aportarlos nuevamente.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada

documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria suplente, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA SUPLENTE

Eva María Tirado Pérez

PRESIDENTA

Montserrat Ruiz Ruiz

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm4psjd4K3HKXeKKgH4tGq5kJYF

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 39b6ab7c5f15ad719f9a1a179a6f4deb9e00124e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016640_2025_uVOFm9234416700479498205582522
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	14/08/2025 10:16:41
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm4psjd4K3HKXeKKgH4tGq5kJYF



Código QR para validación en sede